

# Capítulo 4

## Filosofía de la educación, transdisciplinariedad y formación docente

---

Jefferson Alexander Moreno-Guaicha  
Universidad Yachay Tech, Ibarra-Ecuador  
Grupo de Investigación en Filosofía de la Educación (GIFE)  
jmorenos@yachaytech.edu.ec  
<http://orcid.org/0000-0002-0380-4739>

### Introducción

Este capítulo tiene como objetivo explorar las conexiones entre la filosofía de la educación y la transdisciplinariedad, y cómo influyen en la formación de los futuros profesionales de la educación. Como disciplina filosófica, la filosofía de la educación ofrece una visión integral y unificadora del proceso educativo, pero siempre contextualizada en la realidad educativa del sujeto que aprende, teniendo en cuenta sus necesidades, problemas y situaciones específicas. De esta manera, se logra una combinación efectiva entre la reflexión y la acción, entre la teoría y la práctica, y entre el sujeto y el contexto en los procesos de formación integral del ser humano.

No obstante, pareciera que la sociedad y la academia actual nos invita cada vez más a hiper especializarnos en una parcela del conocimiento, orientando la acción formativa “al desarrollo del conocimiento sectorizado en especializaciones, que aíslan cada vez más las partes de un supuesto indivisible entero” (Galeffi, 2018, p. 92). Dicha perspectiva se contrapone con la lógica de interpretar el mundo como un todo integrado, y termina por fragmentar la realidad y el conocimiento.

Ahora, resulta indiscutible que el ser humano no experimenta la realidad ni se relaciona con ella desde parcelas del saber, porque el mundo mismo no se presenta de manera fragmentada. Los esfuerzos de integración disciplinaria siguen una lógica similar, ya que, como señala Pérez-Wicht (2013), los “límites entre las ciencias son artificiales y, en el fondo, administrativos, pues no son contornos que reflejen divisiones de la realidad en sí misma” (p. 2). Es por esta razón que se vuelve

menester realzar los conocimientos de tipo transversales, así como aquellos que se encuentran en las intersecciones entre las disciplinas por su riqueza integradora.

La academia actual debe comprender que existen tópicos en los cuales un abordaje monodisciplinar resulta obsoleto, al contrario, precisa de esfuerzos interdisciplinarios y transdisciplinarios para visualizar aquellos elementos que no son visibles o se encuentran fuera de los límites de las otras disciplinas, incluso ir más allá y vislumbrar nuevos conocimientos transversales e integradores. Esto solo será posible cuando se supere los complejos cientificistas de la superposición de las ciencias, de la jerarquía de saberes y la discriminación epistémica, para dar paso al modelo transdisciplinar. En el cual, la construcción del conocimiento se vuelve compleja, porque integra toda una dinámica dialógica entre el ser, el conocer y el actuar, originando aprendizajes significativos, memorables y prácticos para la vida.

El capítulo se encuentra estructurado en cuatro apartados, en el primero se aborda la cuestión de la filosofía de la educación como saber práctico y para la acción, indagando en el supuesto antropológico que subyace a todo modelo educativo, los fines que persigue la educación y los enfoques que adquiere el proceso educativo. En el segundo apartado se identifica los puntos de convergencia entre filosofía de la educación y transdisciplinariedad, deteniéndose en el modelo de sujeto de la educación y el hechizo de la totalidad, la función estructural y estructurante de la educación, y la función y organización de los contenidos de aprendizaje. El tercer apartado analiza la incidencia del modelo transdisciplinar en la formación profesional docente, en el papel de la universidad como espacio donde se integra ciencia, educación y sociedad, y en la consolidación del ecosistema integrado. Por último, en el cuarto apartado se presenta algunos enfoques y desafíos de la filosofía de la educación transdisciplinar que, coherentes con la coyuntura del mundo actual, orientan la labor educativa en función del desarrollo, el progreso, la sostenibilidad y el diálogo con los saberes no convencionales para la construcción de conocimientos complejos para la vida.

## **Filosofía de la educación como saber práctico**

La reflexión filosófica sobre la labor educativa, sobre sus fines y sobre el sujeto mismo de la educación, se encuentra estrechamente vinculada a un paradigma de tipo antropológico, que designa el modelo concreto de ser humano al cual se pretende formar. Habiéndose establecido dicha concepción el acto educativo encuentra justificación para sus prácticas y sus finalidades se vuelven comprensibles.

En este sentido, se puede afirmar que el punto de partida y de llegada de toda reflexión filosófica sobre la educación, así como las respuestas que puedan brindar a la interrogante de la cual se ocupa, “¿para qué educar?”, estarán determinados por este sujeto mismo de la educación. Como manifiestan Acevedo *et al.* (2021), todo modelo educativo y pedagógico “expresa determinadas concepciones antropológicas. Refiere esto que se educa según los juicios que se tengan del sujeto susceptible a ser educado; atendiendo a orientaciones, finalidades y requerimientos establecidos previamente” (p. 312).

La educación contará con tantos modelos pedagógicos como concepciones sobre el sujeto de la educación existan, cambiando con ello, además, sus finalidades, procedimientos, estrategias didácticas, etc. Respecto a las finalidades, se puede mencionar como ejemplo, el modelo educativo de enfoque marxista que se encuentra apoyado en las concepciones de un ser humano como: “ser social”, y, como “ser para el trabajo”, el primero que determina su conciencia, y, el segundo que impulsa y dignifica su proceso de autoconstrucción. Con base en estas premisas, promoverá la reivindicación de la enseñanza con el trabajo, un modelo de instrucción de tipo politécnico vinculado con el trabajo productivo, y la sustitución de los contenidos de formación espiritual por formación política e ideológica.

Así, la finalidad que persiga un modelo de educación estará determinada ya por el paradigma antropológico adoptado, y, tal como el ejemplo modelo educativo del enfoque marxista se puede mencionar muchos más que guardan esta lógica, como el “ser trascendente” del enfoque educativo cristiano, el “ser práctico” del enfoque educativo utilitarista y pragmatista, el “ser activo y transformador” del enfoque de la teoría crítica, por nombrar algunos. No obstante, el gran error en el que incurren estos modelos es el limitarse y realzar una dimensión específica del ser humano que se educa, llámese la dimensión biológica, espiritual, social, cultural, etc., sin contemplar que este es un ser integral y que sus facultades y dimensiones no están desconectadas, sino que todas conforman una unidad compleja y dinámica.

Siguiendo esta línea de reflexión, cuando los fines de la educación cambian los procedimientos también lo hacen, y, dependiendo del enfoque el proceso educativo puede ser interpretado como: a) Adoctrinamiento, cuando la finalidad es implantar de forma deliberada cierto tipo de ideales, b) Instrucción, cuando la finalidad educativa se centra en el aprendizaje mecánico de procesos, c) Entrenamiento, cuando la finalidad es la adquisición y perfeccionamiento de habilidades, d) Formación, cuando la finalidad es desarrollar en el sujeto que aprende esquemas conceptuales

propios y capacidades reflexivas y comprensivas sobre lo aprendido, y, e) Emprendimiento, cuando la finalidad es impulsar las potencialidades del individuo para aprovechar las oportunidades derivadas del proceso educativo.

De los procesos mencionados, los de “formación” y “emprendimiento” resultan ser los que mejor acreditan un proceso educativo para la formación integral, pues no contemplan ya al sujeto como ente pasivo sino como actor principal y artífice de su propio conocimiento. Al centrar el proceso en el sujeto adecua, además, un escenario en el que el individuo puede desarrollar sus potencialidades e integrar todas sus facultades, experiencias, motivaciones, intereses y emociones en su obra de autoconstrucción. En este sentido, se establece la vinculación natural entre el sujeto que aprende y la construcción racional del conocimiento dentro del proceso educativo. Según expresan autores como Márquez-Fernández (2011) y Amilburu (2014), se trata de una relación contemplada en el paradigma de la acción y del saber práctico, que tiene como base al ser racional, único “capaz de conocer a partir de hipótesis, teorías y métodos, las condiciones y las transformaciones de la vida del mundo natural e histórico que le rodea: este es, el hombre” (Márquez-Fernández, 2011, p. 2).

A propósito del hombre como sujeto de la educación, Ramos (2005), Solís (2014) y Moreno, Heredia y Aguilar (2022) convienen que, la educación está ordenada para el perfeccionamiento y desarrollo de las potencialidades intrínsecas del ser humano, es decir, para “la actualización de todas las virtualidades naturales del hombre a fin de que la naturaleza humana obtenga acabamiento y plenitud” (Solís, 2014, p. 71), proceso en el cual la educación tomará su papel como motor predilecto no sólo para el desarrollo y perfeccionamiento personal, sino también para todo progreso y la transformación social. Para complementar esta idea, se puede mencionar que, desde un enfoque normativo la filosofía de la educación dirige los fines de la educación hacia el progreso y hacia la conquista de las libertades del ser humano. Hacia el progreso en cuanto el acto de educar se constituye como un “fenómeno humano y social, en tanto actividad direccionada a fundamentar y potenciar la esencia del hombre y la correspondencia con su existencia” (Ramos, 2005, p. 5), logrando de esta forma concientizar, racionalizar, optimizar y perfeccionar la actividad social de los hombres, pues los progresos que suscita la educación a nivel individual se traducen en progresos para la sociedad en general.

Por otro lado, hacia la conquista de la libertad porque propicia “la superación de la enajenación mediante la fundamentación y promoción de la transformación revolucionaria de la realidad a través de un tipo de sociedad donde cada vez más se

correspondan la esencia y la existencia del hombre” (Ramos, 2005, p. 5). La educación llevará implícita en su labor el cultivo constante de la libertad y la inteligencia (Krishnamurti, 2007). Se puede decir, en otras palabras, que se educa porque solo la educación permite al hombre ser verdaderamente libre, así lo afirmaba el famoso filósofo y político revolucionario Cubano José Martí (1853-1895), para quien el acto de educar es:

Desarrollar y cultivar lo que ya se tiene, con el fin de tomar conciencia de nuestro propio valor y nuestra propia capacidad creadora. Si la lucha militar nos libra del yugo exterior, la educación nos libera desde dentro, nos hace sentirnos libres y vivir como tales. (citado en Mora, 2007, p. 98)

Ahora bien, todo lo mencionado anteriormente nos dirige a comprender cómo la filosofía de la educación nos acerca a los fenómenos educativos, y de qué manera materializa sus reflexiones como saber práctico para la acción. De ahí que, como disciplina filosófica la filosofía de la educación deba aportar una perspectiva global, totalizante e integradora sobre el hecho educativo, pero respondiendo siempre a un contexto concreto, es decir, a la realidad educativa del sujeto que aprende, con sus necesidades, problemáticas y situaciones específicas; logrando además la conjugación entre la reflexión y la acción, entre la teoría y la praxis, y, entre el sujeto y el contexto en este proceso formativo integral del ser humano.

No obstante, al situarnos en el campo académico surgen ciertas interrogantes respecto a la filosofía de la educación como saber práctico, que están relacionadas con el tipo de conocimiento y las dimensiones que debe procurar una educación si pretende la formación integral. Octavi Fullat (1988), en su propuesta para otorgar criterios de científicidad a la filosofía de la educación ordena estas interrogantes en un nivel prescriptivo, relacionándolas con la pedagogía fundamental, y que tiene como finalidad normar los procesos educativos para orientarlos hacia la eficiencia y los resultados. En este sentido, los conocimientos deben apoyar al cumplimiento de las metas educativas, y considerando que como se ha mencionado el punto de partida y de llegada es siempre el sujeto integral, estos pueden presentarse de manera desconectada y descontextualizada de su realidad. El futuro del conocimiento, según afirma Pérez-Wicht (2013):

Es interdisciplinario y transdisciplinario, por lo que es necesario acostumbrarnos a salir del canon y de los límites de nuestras propias disciplinas para aprender de las vecinas. Esta tarea es riesgosa y difícil, pero cada vez más urgente en el mundo académico actual. (p. 2)

A pesar de que actualmente la academia y la ciencia en general apuesten por una “hiper especialización” de los conocimientos, resulta indiscutible que el ser humano no experimenta la realidad ni se relaciona con ella desde parcelas del saber, porque el mundo mismo no se presenta de manera fragmentada. Además, afirma Pérez-Wicht (2013), que: “los límites entre las ciencias son artificiales y, en el fondo, administrativos, pues no son contornos que reflejen divisiones de la realidad en sí misma” (p. 2). Por tanto, se vuelve menester realzar los conocimientos de tipo transversales, así como aquellos que se encuentran en las intersecciones entre las disciplinas por su riqueza integradora.

La filosofía de la educación no es ajena a la cuestión, pues su naturaleza que es al mismo tiempo sistémica y analítica, compleja y simplificadora, globalizante y localizada, la encauza a inclinarse por esquemas de conocimientos transdisciplinarios. Sin embargo, es preciso profundizar en los principales modelos de colaboración disciplinaria para delimitar qué conocimientos pertenecen a cada cual; entre estos se encuentran: la multidisciplinaria, la pluridisciplinaria, la interdisciplinaria y la transdisciplinaria. Se deja de lado el modelo disciplinar, predilecto de la educación tradicional y la actividad científica positivista, por resistirse a la idea de construcción colaborativa del conocimiento y promover la hiper especialización del conocimiento y la segmentación de estos por áreas curriculares desconectadas.

*Multidisciplinaria:* implica un proceso de colaboración entre diversas disciplinas que abordan un objeto de investigación en común, pero cuyos participantes no salen de los límites metodológicos y epistémicos de su propia disciplina. Así, cada uno puede aportar desde su área específica elementos que no son visibles o se encuentran fuera de los límites de las otras disciplinas, y, de la conjugación de todos los aportes para generar nuevos conocimientos integrados. La premisa de este modelo, según Paoli Bolio (2019) es que “lo que llamamos realidad es algo complejo, que contiene diversos elementos de distinta naturaleza” (p. 350), por tanto, se precisa del aporte de los diferentes enfoques para estudiarlos y comprenderlos. A nivel educativo, este modelo estará limitado por la participación de los especialistas o expertos de cada disciplina y por la capacidad de los sujetos para integrar los nuevos conocimientos.

*Pluridisciplinaria:* fomenta la unión entre dos o más disciplinas, pero sin llegar al punto de integración, sino que se limita a establecer redes de colaboración y complementariedad. Al igual que la multidisciplinaria, conserva los métodos y procedimientos específicos de las disciplinas implicadas en el estudio de un

objeto de investigación, aunque no restringe sus relaciones metodológicas. Como mencionan Fuentes Canosa y Collado Ruano (2019), este modelo “sobrepasa las disciplinas a través de una interacción o cooperación disciplinar, donde los métodos propios de cada una son conservados, y cuya finalidad continúa inscrita en la estructura de investigación disciplinar” (p. 89).

*Interdisciplinariedad:* a diferencia de la multidisciplinariedad esta busca una integración más compleja, conviniendo en acuerdos respecto a los elementos teóricos y metodológicos que se manejarán de manera común y compartida por las disciplinas implicadas. No se limita a presentar el punto de vista de diferentes disciplinas para integrarlas posteriormente y formar así los nuevos conocimientos, sino que sugiere “la posibilidad de que personas que cultivan distintas ciencias estudien el mismo objeto, interactuando dialécticamente entre sí, de manera que cada uno se enriquezca con los aportes de los demás” (Pérez-Wicht, 2013, p. 3). El nivel de integración conceptual que exige este modelo es mayor en complejidad que el multidisciplinario, sus conocimientos no varían de una disciplina a otra, sino que se mueven y desarrollan en las fronteras comunes de las disciplinas.

*Transdisciplinariedad:* es un modelo que responde a los cambios acelerados de la ciencia, la tecnología y la sociedad actual. Como su nombre lo menciona, se centra en aquellos conocimientos transversales a los distintos campos del saber, a aquellos que están en sus intersecciones, y, además, a los que se encuentran más allá de las mismas, que sustentan un verdadero ecosistema del conocimiento. Como afirma Pérez-Wicht (2013), se trata de un modelo que “señala la posibilidad de crear nuevo conocimiento a partir de la integración, superposición y comunicación mutua de varias disciplinas, las que terminarán borrando sus fronteras” (p. 3).

Desde la comprensión de la filosofía de la educación como saber práctico, este último responde efectivamente a la necesidad de un modelo de formación integral del ser humano, debido a que su condición transdisciplinar va más allá de los conocimientos disciplinares, integrando y contemplando en la ecuación perspectivas ambientales, sociales, espirituales, emocionales, etc., mismas que forman esferas o dimensiones indisoluble de la complejidad del ser humano. En este sentido, Nicolescu (2009) afirma que la finalidad de la transdisciplinariedad es la “comprensión del mundo presente en el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento” (p. 35). La filosofía de la educación al adoptar un enfoque transdisciplinar supera también los modelos multi e interdisciplinares, y traspasa

las fronteras del conocimiento formal para crear nuevos conocimientos complejos, diversos e integrales.

## **Filosofía de la educación y transdisciplinariedad**

Filosofía, educación y transdisciplinariedad se configuran en los pilares fundamentales para transformar la óptica con la que se interpreta el mundo actual, cuyo horizonte ha sido determinado por los paradigmas del progreso tecno-científico y el crecimiento económico, y que, de acuerdo con Sarquís y Buganza (2009), a la larga devienen en “excesos de la ciencia sin conciencia, que colocan al ser humano en la paradójica situación de poseer un potencial simultáneamente creativo y destructivo sin paralelo en la historia” (p. 44). La coyuntura de los tiempos modernos exige, por tanto, una nueva mirada y una opción práctica para cambiar el rumbo de nuestras sociedades, y el acto de reflexionar sobre las potencialidades de una educación con profundidad filosófica y un enfoque transdisciplinar se traduce en esfuerzos legítimos que nos encaminan hacia el anhelado cambio de paradigma.

De acuerdo con Morin (2019), una mirada realmente transdisciplinar debe mostrarse abierta al diálogo de saberes y al pensamiento de la complejidad, solo así se puede alcanzar conocimientos relacionales e integradores, que posibiliten al individuo a comprender los fenómenos de la realidad en su totalidad, pero que a su vez se mantengan en constante proceso de revisión y enriquecimiento conceptual. Es decir, no plantea un modelo esquemático y rígido con conocimientos irrefutables, pues comprende que el conocimiento se construye a la par que lo hace el sujeto.

Ahora, como es de esperar el enfoque transdisciplinar en la filosofía de la educación está marcado por una ruptura necesaria con el modelo disciplinario y con todo estereotipo inalcanzable ser humano educado, dando paso a una nueva perspectiva de comprensión sobre los fenómenos educativos, los contenidos de aprendizaje y sobre el sujeto mismo de la educación en los procesos formativos, en los cuales según Galeffi (2018), la reflexión filosófica jugará un papel relevante como método de investigación y “como la actitud de aprendizaje radical y creativa. Y no como una disciplina aislada de un currículo fragmentario” (p. 88). Pero sin ir más allá, reflexionemos primero sobre el modelo de sujeto que concibe la educación transdisciplinar.

En el apartado precedente se abordó la cuestión del paradigma antropológico que se encuentra en la base de todo modelo educativo, y que se sintetiza en la idea



de que no hay educación sin un sujeto susceptible a ser educado, pero que, además, supone un estereotipo predeterminado de ser humano a formar que responderá siempre a requerimientos y finalidades ya establecidas. El modelo de educación transdisciplinar no es la excepción, ya que contempla la idea de un ser humano integral y complejo, pero que se diferencia de los demás en que apertura una ventana al sujeto en constante construcción. Ahora, el cuestionamiento de la filosofía de la educación a este modelo será si cae o no en el “hechizo de la totalidad”, como lo hacen otros modelos, y termina desconectando su ideal de sujeto de la educación del propio contexto y la realidad educativa.

Se conoce como hechizo de la totalidad a aquellas posturas que proponen una imagen definitiva del ser humano, es decir, plantean un modelo ideal de sujeto de la educación que discrepa entre el plano fáctico y lo ideal. El ejemplo clásico del hechizo de la totalidad se lo puede encontrar en la teoría de los dos mundos de Platón, para quien el hombre modélico se encuentra completamente en un plano ideal y abstracto, dando como resultado que la meta educativa, el acercarse a esa idea de perfección, se convierta una meta inalcanzable e inviable en el mundo terrenal. Al crear estereotipos irreales o imposibles en la educación se corre el riesgo de que el educando se pierda en una búsqueda infructuosa de perfección que nunca alcanzará, y que, al contrario, lo sumirá en el sentimiento de fracaso y frustración por no lograr ser lo que en teoría debe “llegar a ser”.

Los modelos educativos que, como el ejemplo platónico, imponen modelos de hombre educado identificados con un tipo de perfección “ideal” terminan siempre en meras concepciones ilusoria sobre los resultados educativos, pues tal como en el caso de Platón, sus metas se encuentran en un mundo separado del nuestro, y por tanto inalcanzables. El caso del modelo transdisciplinar, como ya se ha mencionado, rompe con este hechizo de la totalidad pues contempla un sujeto de la educación en constante proceso de perfección, es decir, en un continuo construirse. Así, pondrá mayor relevancia en el proceso de construcción y crecimiento del sujeto, antes que contemplar un modelo inalcanzable de perfección como fin en sí mismo.

Por otro lado, se debe tener presente que, al igual que cualquier disciplina filosófica, lo que la filosofía de la educación genera y promueve en el alumnado es una toma de conciencia racional, reflexiva y crítica sobre cierto elemento de la realidad, en este caso sobre la realidad educativa. De la cual identificará sus fines, sus fundamentos y sus funciones, como es su función transformadora de la realidad social, su función humanizadora y su incidencia en la estructuración social y

política. Al respecto, Ferrater Mora (1941) afirma que, es tarea de la filosofía de la educación detenerse a reflexionar en los fines de la educación, y esencialmente en aquellos fines normativos que se encuentran en la base de un sistema y ayudan a conformar la estructura social.

Comprender la realidad y los fines de la educación va más allá de los contenidos y modelos particulares de sujeto de la educación, desde el nivel normativo contempla la organización, funcionamiento y operatividad de una estructura social, y, por tanto, comprende el plano comunitario y social de la educación. Caben dos abordajes sobre este nivel normativo, el primero entendiendo a la educación desde su función estructural, que la ubica dentro de la misma estructura social y limita sus fines y procesos de acuerdo con ideales y objetivos predeterminados por los diferentes sistemas políticos, económicos e ideológicos imperantes. De acuerdo con Pereira *et al.* (2020), en este nivel la educación se centrará únicamente en:

(...) reproducir los aspectos políticos, económicos y sociales de una sociedad determinada. En esta perspectiva, a partir del avance evolutivo del sistema capitalista [imperante en las sociedades actuales] (...), es evidente que el fenómeno educativo se ha utilizado para estructurar ideológicamente el sistema, estructurando todo el entorno con el fin de brindar elementos productivos y recursos para el desarrollo del capital. (p. 9)

El segundo, entendiendo a la educación desde su función estructurante, en la que siendo parte de la estructura la constituye, la dinamiza y la transforma, de ahí el potencial transformador de realidades sociales que posee la educación. Ahora bien, el enfoque transdisciplinar aporta a la función estructurante de la educación una visión integradora y sistémica sobre de la realidad, misma que percibe como un ecosistema en el cual todas sus dimensiones constitutivas “aparecen integradas y articuladas las unas con las otras en conjunto o como unidades” (Pedroza Flores y Argüello Zepeda, 2002, p. 287).

La perspectiva de ecosistema pretende evitar visiones fragmentación sobre la realidad y la estructura social, y, en el ámbito académico soslayando la discriminación epistémica del conocimiento y la híper-especialización de disciplinas desconectadas entre sí. Ortega *et al.* (2014) afirman que gracias al carácter holístico e integral de la transdisciplinariedad, “el enfoque de los ecosistemas promete la producción de conocimiento que soporte decisiones más legítimas y socialmente justas” (p. 125). El conocimiento converge así con la acción transformadora para promover el progreso personal y el desarrollo social. En definitiva, el ideal de ecosistema en el ámbito académico integra los progresos tanto del individuo como de

la comunidad, y da paso a lo que Salgado-Guerrero (2021) en su obra *Un ecosistema llamado universidad* denomina:

La universidad-ecosistema [aquella que] apuesta por el ser humano y no simplemente por la productividad o las horas de trabajo, porque solo la persona puede ser artífice de su propio desarrollo y liberación. Apostar por el ser humano implica implantar las bases estructurales para una convivencia no mercantilista donde se pueda respirar un ambiente que potencie las capacidades de las personas, mas no las gobierne. Una universidad abierta al proceso de formación individual que es afortunadamente un devenir constantemente incompleto. (p. 36)

Una vez comprendido el enfoque transdisciplinario a nivel del sujeto que aprende y a nivel social desde la función estructural de la educación, podemos pasar hacia otro problema que atañe a la filosofía de la educación, y que está vinculado con la función de los contenidos de aprendizaje y su estructuración curricular. Al situar la cuestión en el contexto específico que comparten los países de la región latinoamericana se evidencia que los contenidos de la educación poseen un carácter eminentemente disciplinario, es decir, organiza los saberes en parcelas de conocimiento y excluye de estos aquellos que no comulgan con los criterios de la racionalidad instrumental y tecnocientífica.

Como resultado de esta fragmentación de los saberes obtenemos sistemas educativos rígidos y homogeneizantes cuyos contenidos responden a intereses y metas preestablecidas cuya finalidad es cumplir con una agenda política o económica. Y que deja completamente de lado todos aquellos aspectos que se encuentran fuera del currículum. Si a esto le añadimos que los planes educativos han sido pensados bajo la lógica de evaluar la calidad educativa de acuerdo con el nivel de cumplimiento de estándares universales, se comprende que los contenidos responderán específicamente a la meta de “calidad” preestablecida, sin importar que en el proceso se deje de lado las necesidades específicas del sujeto y del contexto educativo. Como mencionan Moreno-Guaicha y Aguilar-Gordón (2019), los sistemas educativos de la región no direccionan sus esfuerzos hacia:

La autorrealización y el despliegue de las potencialidades del individuo para el crecimiento personal, sino más bien a responder y cumplir con estándares de calidad que posicionen a la nación dentro de rankings internacionales y permitan el progreso y desarrollo del Estado. (p. 259)

Así, hablar de un currículo segmentado y restringido por campos disciplinares, así como de conocimientos estructurados que se presentan como verdades

irrefutables, devienen en una dictadura del contenido. Se restringe el ámbito subjetivo, las emociones, los sentimientos y la experiencia trascendental, por contenidos netamente curriculares, sin contemplar que dichos elementos son fundamentales, pues forman parte constitutiva de la integridad del ser humano. Como menciona Galeffi (2018), la concepción absolutista del currículum implica:

El desarrollo del conocimiento sectorizado en las especializaciones, que aíslan cada vez más las partes de un supuesto indivisible entero (...). Perdieron de vista la subjetividad y sus penurias, su caos, inexactitud, confusión conceptual, al ser humano en su concreción. Pero es precisamente esta concreción de subjetividad, la que reivindica su parte en el proceso evolutivo de la especie humana. (p. 92)

La visión de la educación transdisciplinar brinda un enfoque poco convencional pero necesario a los contenidos de aprendizaje, respaldándose en la premisa de que los conocimientos se construyen de manera colaborativa y no están restringidos a un área específica del saber, sino que se mueven y dinamizan entre distintas disciplinas para interpretar los fenómenos de la realidad de manera holística. No obstante, la propuesta no se queda en los contenidos académicos, sino que trasciende el ámbito escolar para integrar otros tipos de saberes más relacionados con el ser humano y con la vida misma; integra su dimensión social, sus emociones e incluso su espiritualidad a fin de construir conocimientos prácticos para la vida, en tal sentido, la función de los contenidos no es ya reproducir un sistema, sino apoyar al proceso de construcción integral del sujeto y consecuentemente al progreso de la sociedad.

## **Transdisciplinariedad y formación docente**

La universidad actual tiene el enorme reto de responder a los requerimientos de una sociedad en constante transformación, interconectada por las redes informáticas y con una perspectiva cultural cada vez más global, formando a los futuros profesionales desde un enfoque transdisciplinar, es decir, formando a los nuevos ciudadanos del mundo, sujetos con una profunda conciencia social y ecológica, y comprometidos con la innovación y el progreso. De acuerdo con Revilla Guzmán (1992, p. 483, citado en Sarquís y Buganza, 2009), se hace menester la revalorización de la función social de educación superior, debido a que “en el fondo, toda nuestra vida individual y social está estructurada por la educación. La educación se encuentra en el centro de nuestro devenir” (p. 44), y en concordancia con este devenir del sujeto y la sociedad, se vuelve menester que el quehacer educativo de las universidades se mantenga en constante transformación y actualización.

La universidad se convierte así en el espacio predilecto donde se integra ciencia, educación y sociedad, y de manera conjunta con la innovación y la “inter y transdisciplinariedad, como elementos operativos para el funcionamiento del sistema” (Artidiello *et al.*, 2017, p. 22), conforman un ecosistema integral con dimensiones articuladas. Ahora bien, toma especial relevancia en el proceso formativo universitario la preparación de los futuros profesionales de la educación, por la incidencia social de su labor de educar y acompañar a las nuevas generaciones en su proceso de construcción y desarrollo de las potencialidades. En tal sentido, son los primeros que deben contemplarse como profesionales integrales, críticos, reflexivos y dialógicos, que comprendan e identifiquen los conocimientos que trascienden las disciplinas.

Con el reconocimiento de los conocimientos transversales conviene además una actitud crítica y de rechazo ante cualquier intento por jerarquizar o fragmentar los saberes; promoviendo la concepción del conocimiento como un compuesto integral, no fragmentado. Así, se acertará también en establecer estrategias pedagógicas para transmitir dichos conocimientos de manera integral al alumnado, vinculándolos con sus intereses, su contexto, su corporalidad, sus emociones y con todas sus dimensiones constitutivas. Según afirman Artidiello *et al.* (2017), al modelo de educación transdisciplinar le corresponde un “completo involucramiento de los estudiantes, de manera tal que intervenga la participación de todas las dimensiones del ser humano, que posibiliten un aprendizaje a través de sus experiencias y de la reflexión, de manera integral” (p. 21). De esta forma, la construcción del conocimiento se vuelve complejo, porque integran toda una dinámica dialógica entre el ser, el conocer y el actuar, originando aprendizajes significativos, memorables y prácticos para la vida.

Los profesionales de la educación deberán convertirse en expertos en metodologías y estrategias didácticas basadas en la transdisciplina, de modo que, como afirman Saavedra *et al.* (2012), en su ejercicio docente se propicie de manera abierta el “establecimiento de conexiones entre personas, hechos, imágenes, representaciones, campos de conocimiento y acciones, [...que además, pueden llevarnos a] descubrir el ethos del aprendizaje durante la vida entera” (p. 105). Para ello es necesario que durante el proceso de formación de los y las docentes se consoliden y desarrollen proyectos y redes de investigación e innovación educativa, en las cuales el futuro profesional de la educación pueda tener un acercamiento práctico al enfoque transdisciplinar, pero que además posea la oportunidad de proponer desde su experiencia nuevas formas de interpretar y desarrollar la actividad educativa. La

investigación en la formación docente con enfoque transdisciplinar, según expresa Saavedra *et al.* (2012):

(...) conjuga una crítica teórico-epistemológica que rompe los procesos dados en la lógica de la epistemología de primer orden, en base a una reestructuración de elementos innovadores provenientes de diversas experiencias prácticas y de aportaciones teóricas, igualmente diversas, constituyendo una praxis que se dimensiona como opción metodológica y como enfoque estratégico para la acción. (p. 111)

Por otro lado, respecto a la organización curricular de los contenidos, aunque es evidente que las asignaturas de los programas escolares en la actualidad han sido estructurados y propuestos desde la lógica de las disciplinas aisladas, los futuros docentes deben estar preparados para develar los lazos existentes entre las ciencias, aquellos que unen e integran los conocimientos con las diferentes teorías y disciplinas.

Finalmente, vale la pena aclarar que el enfoque de educación transdisciplinar no establece los lazos de manera arbitraria, como lo pudiese hacer un enfoque interdisciplinario, sino que lo que busca es potenciar aquella capacidad intrínseca del individuo de interpretar y develar conexiones ya existentes entre las diferentes dimensiones que conforman nuestra realidad. La premisa sobre la cual se sustenta esta idea es que: basta con observar nuestro entorno, para darnos cuenta de que la naturaleza y el medio que nos rodea no se han desarrollado de manera aislada o lineal, sino que existe como un todo, y dentro ella encontramos cadenas de relaciones que la articulan y posibilitan.

## **Enfoques y desafíos de la filosofía de la educación transdisciplinar**

A lo largo del capítulo se ha ido esbozando ya algunos de los enfoques por los que opta la filosofía de la educación transdisciplinar, sin embargo, para el presente apartado se ha escogido tres que se consideran de mayor relevancia para la coyuntura actual, estos son: a) el enfoque al desarrollo y el progreso social, b) el enfoque a la sostenible desde la agenda ODS 2030, y, c) el enfoque al diálogo con los saberes no convencionales. Todos ellos responden a la lógica de la inclusión y de la ciencia consciente, que opera entre las intersecciones de las diferentes disciplinas y va más allá, superándolas para generar los nuevos conocimientos relacionales, prácticos e integrales que impulsan la acción transformadora.

En primer lugar, es necesario establecer que el enlace entre la educación y el desarrollo, según Levi Strauss (1984) y Ferrater Mora (1941), está determinado por

la finalidad normativa de la educación, que inserta su quehacer en el plano social y comunitario. Es así como, el enfoque puede interpretarse desde el carácter estructurante de la educación, es decir como aquello que siendo parte de una estructura la constituye, la conforma y la puede transformar. La educación no solamente forma parte de una estructura, sino que posee el potencial de orientarla y transformarla cuando la situación lo precise. En este sentido, exponen Moreno-Guaicha y Mena-Zamora (2022), existe un estrecho vínculo entre educación y desarrollo, y es que no hay desarrollo sin educación, pues esta se configura en el “motor predilecto de todo progreso y desarrollo social” (p. 114); su impulso posibilita los avances en innovación, tecnología e investigación.

Ahora, el *enfoque al desarrollo* de la filosofía de la educación transdisciplinar se diferencia del enfoque de desarrollo convencional en que: no recae en reduccionismos economicistas (Alfaro *et al.*, 2015), sino que contempla el factor económico como un elemento más del modelo de progreso integral. Además, no promueve un ideal de felicidad basado en el consumo y la adquisición material, sino en la realización personal y la construcción social colaborativa. No sobrepone al sujeto y la satisfacción de sus intereses para justificar la explotación de la naturaleza, sino que comprende el equilibrio armónico entre el ser humano y naturaleza que conforman un ecosistema integrado. Por último, no somete ni manipula la educación y sus contenidos para cumplir con objetivos de una agenda partidaria, sino que respeta su autonomía y potencial como herramienta para el progreso y el desarrollo social. Aunado a esto, expresa García (2006), en temas de desarrollo la transdisciplinariedad:

Toma en cuenta varias disciplinas y actores locales, con la idea de generar nuevos conocimientos y por ende una ciencia más integral y humana. Lo transdisciplinar permite y crea condiciones para que exista un diálogo y por ende una reciprocidad de conocimientos y saberes. (p. 10)

El enfoque al desarrollo transdisciplinar supera los esfuerzos sectorizados, al integrar a los actores sociales y educativos, quienes conocen y experimentan las necesidades concretas, en la construcción de los planes y estrategias de acción para un progreso coherente a cada realidad; es decir, las respuestas no provienen de un grupo cerrado de especialistas que analizan y diagnostican un problema sin conocerlo de primera mano, sino que surgen desde para los mismos sujetos sociales como artífices de su propio progreso.

Por otro lado, la filosofía de la educación transdisciplinar, acorde con las exigencias de mundo actual, comulga con un *enfoque a la sostenibilidad y la inclusión*. De modo que, percibiendo las cadenas de relaciones entre el saber y la vida misma, fórmula un ecosistema integrado en el cual el sujeto se relaciona con el mundo, con el conocimiento, con la naturaleza y con los otros de manera igualitaria. En este sentido, el ecosistema se regirá por los principios de integración, preservación y sostenibilidad, y todo intento de perjudicar o afectar a alguna de sus dimensiones se verá reflejado en repercusiones negativas para el individuo mismo. Y es que, nadie busca racionalmente destruir su propia casa o su cuerpo sabiendo que el principal afectado será él mismo, sino todo lo contrario, lo edifica y lo cuida como parte constitutiva y constituyente de su propio ser.

En este punto, entra en la discusión el tema de la toma de conciencia, que es esencialmente lo impulsa su naturaleza filosófica, y que termina vinculando además la labor educativa con el desarrollo sostenible. A propósito de este enfoque, en el 2015 los Estados miembros de Naciones Unidas acordaron 17 objetivos para “analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030” (CEPAL, 2015, p. 5); la finalidad de los mismos es generar cambios positivos comprometiendo a las sociedades con el desarrollo sostenible de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de forma equilibrada e integral. La transdisciplinariedad se hace presente en la agenda en tanto reconoce que trabajar en progresos aislados no garantiza resultados significativos, por tanto, se precisa de esfuerzos coordinados y transversales para alcanzar resultados efectivos y perdurables en el tiempo.

En teoría, y lastimosamente muy poco reflejado en su ejecución, los ODS están estrechamente vinculados con la concepción del ecosistema de vida; por poner de ejemplo, al asegurar y resguardar el cumplimiento del objetivo 4. Educación de calidad y el objetivo 5. Igualdad de género, no solo se estaría promoviendo una mejor calidad de vida para las próximas generaciones, sino también, le aseguraría al individuo y su grupo social un mejor mundo en el que habitar. Esto aplica para todos los objetivos de la lista, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. energías asequibles y no contaminantes, 8. trabajo decente y crecimiento económico, etc.

Respecto al *enfoque a las sabidurías no convencionales*, el principal problema que enfrenta es que aún no se ha logrado superar el cientificismo positivista imperante desde el siglo XIX. De acuerdo con Aguilar *et al.* (2019), esto ha provocado que, las prácticas académicas e investigativas otorguen valor excesivo a los cono-



cimientos y productos científicos, “en especial a las ciencias basadas en los datos experimentales, que son, por así decirlo, el único conocimiento válido” (p. 65). Dentro de este paradigma no hay espacio para las dimensiones afectivas, morales, culturales y mucho menos para sabidurías no convencionales como sabiduría ancestral trascendental. Así, solamente los conocimientos con:

Membrete de “científicos” y “comprobados experimentalmente”, se presentan con autoridad y credibilidad; mientras que, los demás saberes que no se sometan a la rigurosidad del método científico, pasan a ser una especie de saberes de segunda clase. En este sentido, el paradigma de la racionalidad lo tiene el conocimiento científico experimental; a diferencia de los otros saberes que tienen más de folklórico y autóctono. (Aguilar *et al.*, 2019, p. 65)

El enfoque transdisciplinar a las sabidurías no convencionales no implica dejar de lado el carácter científico del conocimiento, sino ponerlo en diálogo con aquellos saberes que no poseen una estructura académica objetiva, pero que indiscutiblemente forman parte constitutiva de la vida del ser humano, saberes de tipo ancestrales, trascendentales, emocionales o culturales, que ayudan a configurar la identidad del individuo y su despliegue en la sociedad. Es innegable que en la academia actual existe una dependencia epistémica a los modelos fuertes de conocer de la tradición positiva, y que dicha práctica impulsa a su vez una discriminación epistémica hacia otras formas de conocer. Por esta razón, se hace menester de esfuerzos desde la academia y desde la labor docente para desfragmentar el conocimiento, dando paso al modelo de la complejidad y los saberes el diálogo. Como afirman Alfaro *et al.* (2015), desde esta perspectiva se promueve que:

Los estudiantes puedan trabajar más a partir de problemas interdisciplinarios, como son los de “Desarrollo sostenible”. Es necesario ser honesto y afirmar a los estudiantes que, hoy en día, cualquier especialidad que no sabe colaborar con otras no es más que “saber ciego”, es decir, un nuevo tipo de ignorancia sabia y experta, potencialmente dañina para el mundo. (Alfaro *et al.*, 2015, p. 3)

Además, esta forma de encasillar los conocimientos va mucho más allá de determinar o jerarquizar los saberes, pues impregna además la apreciación de las culturas y sus aportes. Por poner un ejemplo, solamente en el campo de la filosofía se discute hasta nuestros días si existe o no una filosofía realmente latinoamericana, problema que guarda en el fondo la cuestión sobre el reconocimiento de los aportes de la periferia al conocimiento universal.

Todos conocen a Sócrates, Platón, Marx, Sartre y sus postulados, pero qué se sabe, fuera de nuestro territorio sobre los desarrollos teóricos de Leopoldo Zea, Bolívar Echeverría o sobre la filosofía indígena de los pueblos del Aby Yala. Refiriéndose a este tema el maestro Enrique Dussel (2009) dirá que, “los filósofos no se dan cuenta que, si no hablan desde aquí, desde América Latina, no son filósofos, son meros comentaristas. Yo partí de América Latina y desde ahí abrí mi horizonte” (14/04/2009). Así, el enfoque a los saberes no convencionales se plantea como forma de visibilizar las voces silenciadas por la academia, la cultura y el sistema, y como una alternativa dialógica ante la discriminación epistémica de los saberes.

Ahora bien, tomando en cuenta que la filosofía de la educación reflexiona sobre los fines, los fundamentos y el sentido mismo de la educación, se puede decir que su papel en la formación del perfil docente es más que ineludible, y por lo cual, todos los desafíos que atañen a la profesión docente, a la labor de los actores principales la transformación social y el cambio de paradigmas, conciernen también a esta la disciplina filosófica. Entre los desafíos identificados se encuentra la superación del carácter instrumental de la educación y la revalorización del conocimiento por sí mismo.

La filosofía de la educación transdisciplinar tiene el desafío de superar el carácter instrumental de la educación, que direcciona el quehacer educativo y los contenidos de aprendizaje de acuerdo con intereses particulares de un sistema imperante. No es un secreto que la escuela sigue siendo la herramienta predilecta para la reproducción del orden social, y sin importar cuántos adornos teóricos incluyamos en los currículos e incluso en las políticas educativas, estas no generarán ningún resultado si antes no se apela a despertar la conciencia social sobre la problemática; no se puede seguir tratando a al ser humano como medio para alcanzar fines estatales o particulares, ni utilizar a la educación herramienta para imponer ideales.

El sistema de consumo imperante de la época convierte la educación y el saber en una mera herramienta práctica para el ascenso social y el progreso económico; quitando ese el valor intrínseco que el conocimiento posee y su importancia para la formación de un ser humano digno, íntegro y libre. La tarea de la filosofía de la educación frente este desafío será el de indagar en el sentido mismo de la educación para revalorizar la labor docente y el valor del conocimiento mismo en la vida del ser humano.

El sujeto no es nunca un medio sino fin en sí mismo, y por ello “no se puede abordarlo como se trata al átomo o a la célula” (Fullat, 2000, p. 145), precisamente

esa lógica ha llevado a que el progreso científico se traduzca en potencial destructivo para el propio sujeto, una ciencia sin conciencia. Así, la razón instrumental y discurso científicista se ven imposibilitados para definir su condición humana en su configuración integral. La transdisciplinariedad, por su parte, enfatiza en devolver al hombre aquello que se le ha sido negado por los modelos educativos tradicionales y la razón instrumental, su espiritualidad, su condición humana integral y su ser social. En este sentido, afirma Paoli Bolio (2019), “la transdisciplina hay que verla no sólo como una mejor posibilidad del conocimiento, sino sobre todo como una *opción ética*, que se propone combatir las tendencias destructivas en el ser humano” (p. 353).

Una pedagogía transdisciplinar es una pedagogía adecuada al ser humano integral, a su contexto, sus necesidades e intereses, y no a los contenidos que se presentan como verdades absolutas. Pero la pedagogía transdisciplinar precisa más que nada de docentes realmente transdisciplinares. Es decir, profesionales de la educación integrales que guíen y acompañen a los y las estudiantes tanto en el proceso de construcción del conocimiento como de crecimiento personal, y que no ven en ellos un recipiente vacío que debe ser llenado, sino sujetos complejos y de potencialidades.

## Conclusiones

Las reflexiones y discusiones presentadas en este texto se han direccionado a repensar la mirada clásica de la educación, centrada en el paradigma de los contenidos y la razón instrumental, para abrir paso a modelos educativos más integrales y transversales, cuyo centro sea el sujeto como agente activo y constructor de su propio conocimiento. La sociedad avanza y se transforma constantemente, y la educación tiene la obligación de hacerlo a la par para brindar una verdadera formación a los nuevos ciudadanos del mundo, sujetos con una profunda conciencia social y ecológica, y comprometidos con la innovación y el progreso.

Desde la comprensión de la filosofía de la educación como saber práctico, se concluye que es necesario adoptar un nuevo modelo de formación integral del ser humano, que vaya más allá de los conocimientos disciplinares, integrando y contemplando en la ecuación perspectivas ambientales, sociales, espirituales, emocionales, etc., mismas que forman esferas o dimensiones indisoluble de la complejidad del ser humano. La filosofía de la educación al adoptar un enfoque transdisciplinar traspasa las fronteras del conocimiento formal para crear nuevos

conocimientos complejos, diversos e integrales. Así, el conocimiento converge con la acción transformadora para promover el progreso personal y el desarrollo social.

Por otro lado, el modelo de educación transdisciplinar rompe con todos los estereotipos antropológicos, pues contempla la idea de un ser humano integral y complejo, que se diferencia de los demás en que apertura a la construcción constante. Poniendo énfasis en el proceso mismo de construcción y crecimiento del sujeto, antes que en los fines de cumplir ideales inalcanzables de perfección. Por tanto, no cae en el hechizo de la totalidad y se muestra coherente su ideal de sujeto de la educación con el propio contexto y la realidad educativa.

Finalmente, la visión de la educación transdisciplinar brinda un enfoque poco convencional pero necesario a los contenidos de aprendizaje, respaldándose en la premisa de que los conocimientos se construyen de manera colaborativa y no están restringidos a un área específica del saber, sino que se mueven y dinamizan entre distintas disciplinas para interpretar los fenómenos de la realidad de manera holística. Y para este cometido, se precisa que los futuros profesionales de la educación se encuentren preparados para develar los lazos existentes entre las ciencias, aquellos que unen e integran los conocimientos con la vida misma.

## Referencias bibliográficas

- Acevedo-Correa, D., Montero-Castillo, P. y Durán-Lengua, M. (2021). Retos de la educación como diálogo de saberes en la formación científica transdisciplinar. *Revista de Filosofía*, (97), 311-325. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4878732>
- Aguilar, F., Bolaños, R., Villamar, J. y Moreno, J. (2019). Diálogo de saberes en las ciencias humanas. *ArtyHum* (64), 62-99. <https://cutt.ly/GNjA8k2>
- Alfaro, J., Fernández, C., y González, M. (2015). La transdisciplinariedad una herramienta para apuntar al Buen Vivir. *Polis*, 1-15. <https://cutt.ly/1NjDecd>
- Amilburu, M. (2014). *Filosofía de la educación*. <https://cutt.ly/DNjDEq0>
- Artidiello, M., Córdoba, M. y Arboleda, L. (2017). Características de la docencia transdisciplinaria: desarrollo de instrumentos para evaluarla. *Ciencia y Sociedad*, 2(42), 19-36. <http://dx.doi.org/10.22206/cys.2017.v42i2.pp19-36>
- CEPAL. (2015). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Dussel, E. (14 de 04 de 2009). La revolución mexicana es tan universal como la francesa. (R. Laguna, Entrevistador) <https://cutt.ly/oNjGEv7>
- Ferrater Mora, J. (1941). *Diccionario de Filosofía*. Editorial Sudamericana.

- Fuentes Canosa, A. y Collado Ruano, J. (2019). Fundamentos epistemológicos transdisciplinarios de educación y neurociencia. *Sophia: colección de filosofía de la educación*, (26), 82-13. <http://doi.org/10.17163/soph.n26.2019.02>
- Fullat, O. (1988). *Filosofía de la Educación*. Síntesis Educación.
- Fullat, O. (2000). *Filosofía de la educación*. Síntesis.
- Galeffi, D. A. (2018). ¿Cuál es el punto de la enseñanza de la filosofía en la educación disciplinaria? Diseño/inención del aprendizaje filosófico en la educación transdisciplinaria. *RUNAE* (3), 87-110. <https://cutt.ly/BNjGHTo>
- García, M. (2006). Un nuevo desafío en la investigación: enfoque transdisciplinario en comunicación y desarrollo. *Razón y palabra* (49). <https://cutt.ly/ONzY9ws>
- Krishnamurti, J. (2007). *La educación y el sentido de la vida*. Edaf.
- Márquez-Fernández, Á. (2011). *Ciencias Humanas y Humanidades de las Ciencias*. Universidad del Zulia.
- Mora, A. (15 de 06 de 2007). El concepto de ‘revolución’ en José Martí. *Praxis* (59), 94-110. <https://cutt.ly/jNzAxBc>
- Moreno-Guaicha, J., y Aguilar-Gordón, F. (15 de Julio de 2019). Fundamentos ontológicos del sistema educativo finlandés como referente para superar problemáticas en contextos emergentes. *Sophia: Colección de Filosofía de la Educación*, 2(27), 237-266. <https://doi.org/10.17163/soph.n27.2019.08>
- Moreno-Guaicha, J., y Mena-Zamora, A. (2022). Aportes de Leonidas Proaño para la interpretación de la crisis educativa. En F. A. et al., *Experiencias docentes en tiempos de pandemia* (pp. 95-121). Editorial Universitaria Abya-Yala. <https://cutt.ly/YNzAPit>
- Moreno, J., Heredia, P., y Aguilar-Gordón, F. (2022). Progress Ideal and its Implication in a Cosmopolitan Education from the Kantian Thought. *Revista De Humanidades De Valparaíso*, (20), 311–334. <https://doi.org/10.22370/rhv2022iss20pp311-334>
- Morin, E. (2019). ¿Qué es Transdisciplinariedad? <https://cutt.ly/CNzAG20>
- Nicolescu, B. (2009). *La transdisciplina. Manifiesto*. Du Rocher.
- Paoli Bolio, F. J. (2019). Multi, inter y transdisciplinariedad. *Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho* (13), 347-357. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24487937e.2019.13>
- Pedroza Flores, R. y Argüello Zepeda, F. (2002). Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad en los modelos de enseñanza de la cuestión ambiental. *Cinta de Moebio*, (15), 286-299. <https://cutt.ly/YNzA98n>
- Pereira, L., Silva, C., Petzold, P., y Ravache, R. (2020). La importancia de la filosofía de la educación. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*, 05-12. <https://cutt.ly/MNzSZ79>
- Pérez-Wicht, P. Q. (2013). *La enseñanza transdisciplinaria en las humanidades*. PUCP. <https://cutt.ly/oNzSBAO>
- Ramos, G. (2005). Los fundamentos filosóficos de la educación como reconocimiento de la filosofía de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36(8). <https://doi.org/10.35362/rie3682775>

- Saavedra, M., González, V., López, M., Camargo, E., Ortiz, F., Gómez, R. y Ambris, F. (2012). Investigación transdisciplinaria: generación y aplicación de conocimiento en la Formación Docente. *Riaices*, 0(1), 97-114. <https://cutt.ly/rNzF8Lh>
- Salgado-Guerrero, J. P. (2021). *Un ecosistema llamado universidad*. Abya-Yala. <https://cutt.ly/MNzHJN9>
- Sarquís, J. y Buganza, J. (2009). La teoría del conocimiento transdisciplinar a partir del Manifiesto de Basarab Nicolescu. *Fundamentos en Humanidades*, 43-55. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18411965003.pdf>
- Solís, X. (diciembre de 30 de 2014). Causas modales de la educación. *Sophia: Colección de Filosofía de la Educación* (17), 62-76. <https://doi.org/10.17163/soph.n17.2014.03>
- Strauss, L. (1984). *Antropología estructural*. EUDEBA.

## FORMACIÓN DOCENTE DESDE LA FILOSOFÍA EDUCATIVA TRANSDISCIPLINARIA

© *Floralba del Rocío Aguilar-Gordón / Javier Collado Ruano (Coordinadores)*

© *Autores: Javier Collado-Ruano y Floralba del Rocío Aguilar-Gordón, José Manuel Touriñán-López, Robert Fernando Bolaños-Vivas, Jefferson Alexander Moreno-Guaicha, Alex Estrada-García, María Alejandra Marcelín-Alvarado, Dante Augusto Galeffi, Florent Pasquier, Nicolás Aguilar-Forero y Elisa Álvarez-Monsalve, Alexis Alberto Mena-Zamora, Odalia Llerena-Companioni, Oscar Santiago Barzaga-Sablón, Grey Zita Zambrano, Mónica Elva Vaca-Cárdenas, Yamilia Bárbara Cruz-Álvarez, Fanny Tubay-Zambrano, Cristian Javier Urbina Velasco, María Fernanda Alvarado-Ávila, Joselin Katerine Segovia-Sarmiento, Karina Luzdelia Mendoza-Bravo, Katty Isabel Posligua-Loor, Miguel Orozco-Malo y Cufuna Silva-Amino*

1ra edición: Universidad Politécnica Salesiana  
Av. Turuhayco 3-69 y Calle Vieja  
Cuenca-Ecuador  
P.B.X. (+593 7) 2050000  
e-mail: rpublicas@ups.edu.ec  
www.ups.edu.ec

CARRERA EDUCACIÓN-FILOSOFÍA  
Grupo de Investigación Filosofía de la Educación (GIFE) - UPS

CARRERA EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES  
Grupo Transdisciplinariedad, Educación y Sociedad  
(TRENDS) - UNAE

ISBN impreso: 978-9978-10-784-3

ISBN digital: 978-9978-10-785-0

Tiraje: 300 ejemplares

Diseño, diagramación  
e impresión: Editorial Universitaria Abya-Yala  
Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, febrero de 2023

Publicación arbitrada de la Universidad Politécnica Salesiana

El contenido de este libro es de exclusiva responsabilidad de los autores y las autoras.



## **Introducción**

*Javier Collado-Ruano y Floralba del Rocío Aguilar-Gordón*..... 7

## **CAPÍTULO 1**

### **Formación docente desde la filosofía educativa transdisciplinar**

*Javier Collado-Ruano y Floralba del Rocío Aguilar-Gordón*..... 19

## **CAPÍTULO 2**

### **La significación del conocimiento de la educación: relación teoría-práctica y actividad común como focos para resolver problemas de educación**

*José Manuel Touriñán-López*..... 59

## **CAPÍTULO 3**

### **Las racionalidades no convencionales en la configuración de una ciencia y una educación transdisciplinaria y abierta**

*Robert Fernando Bolaños-Vivas* ..... 121

## **CAPÍTULO 4**

### **Filosofía de la educación, transdisciplinariedad y formación docente**

*Jefferson Alexander Moreno-Guaicha*..... 151

## **CAPÍTULO 5**

### **Formación transdisciplinar para la innovación educativa y transformación social**

*Alex Estrada-García*..... 173

## **CAPÍTULO 6**

### **Enfoque transdisciplinario para la formación del docente como investigador de la realidad educativa**

*María Alejandra Marcelín-Alvarado*..... 197

## **CAPÍTULO 7**

### **La educación cultural y artística desde una formación filosófica transdisciplinar**

*Dante Augusto Galeffi*..... 225



<b>CAPÍTULO 8</b>	
<b>Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al servicio de una filosofía educativa benévola</b>	
<i>Florent Pasquier</i> .....	267
<b>CAPÍTULO 9</b>	
<b>Formación para la ciudadanía mundial desde un enfoque filosófico transdisciplinar</b>	
<i>Nicolás Aguilar-Forero y Elisa Álvarez-Monsalve</i> .....	289
<b>CAPÍTULO 10</b>	
<b>Propuestas metodológicas de la filosofía para una educación transdisciplinar</b>	
<i>Alexis Alberto Mena-Zamora</i> .....	315
<b>CAPÍTULO 11</b>	
<b>Formación filosófica del docente para las prácticas psicopedagógicas</b>	
<i>Odalia Llerena-Companioni</i> .....	343
<b>CAPÍTULO 12</b>	
<b>La gestión de la información y el conocimiento en la toma de decisiones en las instituciones educativas</b>	
<i>Oscar Santiago Barzaga-Sablón, Grey Zita Zambrano, Mónica Elva Vaca-Cárdenas y Yamilia Bárbara Cruz-Álvarez</i> .....	385
<b>CAPÍTULO 13</b>	
<b>Formación docente para la interculturalidad: visiones de género y racismo para enfrentar la desigualdad en las aulas</b>	
<i>Fanny Tubay-Zambrano</i> .....	407
<b>CAPÍTULO 14</b>	
<b>Filosofía de la formación docente en emprendimiento, gestión e innovación educativa</b>	
<i>Cristian Javier Urbina Velasco, María Fernanda Alvarado-Ávila y Joselin Katerine Segovia-Sarmiento</i> .....	433
<b>CAPÍTULO 15</b>	
<b>Rol docente en la formación de sujetos transformadores de la realidad</b>	
<i>Karina Luzdelia Mendoza-Bravo y Katty Isabel Posligua-Loor</i> .....	471
<b>CAPÍTULO 16</b>	
<b>Inteligencia Artificial en la formación educativa transdisciplinar</b>	
<i>Miguel Orozco-Malo y Cufuna Silva-Amino</i> .....	493
<b>Sobre los/las autores/as</b> .....	511